

Miguel de Barrios / Daniel Leví de Barrios ¿Un historiador del siglo XVII? Análisis de su obra *Historia universal judaica* (1684).

Juan Javier Moreau Cueto

Universidad de Málaga

Introducción

A mediados del siglo XVII, el florecimiento de la comunidad sefardí de Ámsterdam, asentada en la próspera y tolerante Holanda recién independizada del Imperio Español, atrajo a muchos conversos ibéricos que escapaban de la Inquisición. Estos judíos ‘nuevos’ forjaban su comunidad sin abandonar el idioma de origen, portugués o castellano, con el nexo común de su sefarditismo.

También hay un florecimiento cultural en este colectivo: imprentas judías, academias literarias, creación y representación de obras teatrales religiosas y profanas, obras literarias, filosóficas, el primer periódico llamado la *Gazeta de Ámsterdam* (1674-1699) (v. Díaz Noci 2002), etc.

Dentro de esta efervescencia cultural hallamos a Miguel de Barrios (su nombre hebreo, Daniel Leví de Barrios). Nacido en la cordobesa ciudad de Montilla en 1635, de padres judeoconversos portugueses, llegó a Ámsterdam en 1662. Allí se casa, nacen sus hijos y muere en 1701.

Olvidado por las letras hispanas, donde debería aparecer en la nómina de los autores del Siglo de Oro, es uno de los literatos de la comunidad amstelodama. Poeta, prosista y dramaturgo, entre otras obras señalamos: *Flor de Apolo* (1665), *Coro de las Musas* (1672), *Sol de la Vida* (1679), *Triunfo del Gobierno Popular* (1684), *Estrella de Jacob sobre flores de Lis* (1686), o *Bello Monte de Helicon* (1689).

No es desconocido Barrios para los investigadores. Entre otros, han tratado a nuestro personaje en sus publicaciones Harm den Boer, Kenneth

Brown, Julia Rebollo Lieberman, Francisco Javier Sedeño, o Fernando Díaz Esteban.

En este trabajo analizaremos una de sus obras de carácter histórico, titulada *Historia Universal Judaica* (1684), y veremos si es posible considerarlo, además de poeta, prosista y dramaturgo, un historiador del siglo XVII. Barrios la publicó en Ámsterdam, en 1684, unida a *Triunfo del gobierno popular*, también de carácter histórico. Ambas las firma como «Don Miguel de Barrios» (igual que sus dos primeras obras poéticas *Flor de Apolo* y *Coro de las Musas*, publicadas a la vez en Bruselas y Ámsterdam) buscando posiblemente un fin político: su difusión, más allá de la comunidad hebrea amstelodama, a un público católico hispano, refractario ante un emisor abiertamente judío.

1. Análisis

El texto en realidad es un proemio, el avance de un proyecto mucho mayor que nunca vio la luz. Esta obra apologética se ciñe a veintidós páginas donde Barrios presentaba una futura obra en cinco volúmenes¹.

Veamos cómo principia el texto de Barrios (1684: 1-2):

Historia Universal Judaica Por Don Miguel de Barrios.

Con las pérdidas de los reinos y las mudanzas de las gentes se confunden sus escuelas y cesan las noticias de sus antigüedades. Ninguno como al eruditísimo Flavio Josefo sobresalió en escribir las ancianidades hebreas. Y desde entonces, con la ruina del reino hierusalemitano y división de los hijos de Israel, andan tan confusas y zozobradas las memorias hebreas en el Babel y tumultos de las gentes, que divididas, y débiles en diferentes lenguas y libros, necesitan de muy noticiosas manos, para que las saquen a luz con la antorcha de la historia, desde el *Belo Judaico* de Josefo hasta este año de 1684. Tengo trazado publicarla en cinco volúmenes. El primero, de la universal y la particular descripción de Tierra Sancta. El segundo, de los que la dominaron desde Tito a Mahoma, relatando lo que aconteció a los judíos en los tiempos de sus dominadores. El tercero, de los sucesos israelíticos desde Mahoma hasta que el pagano Saladino echó de la Sagrada Tierra a los pontificios que la poseyeron hasta entonces desde Godofre de Bullon. El cuarto, es de lo que pasó digno de memoria a los hebreos debajo

¹ Hemos usado para el estudio un ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, Signatura R/24289/7. Para una descripción y comentario, véase Díaz Esteban (1999: 498-503).

de diferentes reyes, príncipes, y repúblicas estando la Santa Tierra con el ferino yugo de los turcos hasta el año en que el rey Don Fernando desterró los judíos de España. El Quinto, presenta las distintas sinagogas que en diversas y apartadas regiones del mundo se conforman en observar la Ley Mosaica sin alterar ni un punto de ella.

En una primera valoración, vemos perfectamente un intento de metodología cronológica en el proyecto propuesto que comenzaría en el libro segundo. ¿Por qué Barrios elige estos hechos y no otros en la separación de los diferentes libros? Porque son fundamentales para la historia hebrea posterior a Josefo: primero, la destrucción definitiva del Templo de Jerusalén en el año 70, con el consiguiente fin del reino judío y el comienzo de la gran Diáspora. Le sigue la llegada de la religión musulmana a Tierra Santa (la conquista de Jerusalén se produce en el 638). Después, las Cruzadas, traumáticas para los judíos que aún vivían allí (Godofredo de Bouillon toma Jerusalén en 1099, Saladino vence a los cruzados en la batalla de Hattin en 1187). El otro gran hito es la expulsión de los judíos de España en 1492, que para todos significó una nueva diáspora, como una nueva destrucción del Templo. Por último, su presente, donde varias comunidades hebreas florecían en Europa bajo gobiernos tolerantes, a la cabeza de todas ellas se situaría la Ámsterdam donde vive nuestro autor. Completando la obra, el libro primero aparece a modo de introducción describiendo la geografía física y humana de estos lugares.

Los límites están claros: Barrios busca desarrollar la historia de los hebreos desde Flavio Josefo, el historiador judío por antonomasia, hasta su época, una laguna que aún ninguno de sus correligionarios se atrevió a relatar (o sí, más adelante lo veremos).

También hay un interés en que este relato vea la luz, nuestro escritor lo expone en las primeras líneas. Esa Diáspora o dispersión de los judíos por el mundo conocido (en tiempos de Barrios también nacen las primeras sinagogas de América) hace que cada comunidad sólo conozca su pasado y quizás noticias sueltas de otras. El deseo de aglutinar en una obra todos los sucesos acaecidos a los hebreos desde el fin de su reino parece ser una necesidad para las nuevas comunidades en crecimiento, siempre en relación con el entorno y ancladas en diferentes regiones de la tierra con costumbres, lenguas y religiones distintas a las del hombre judío.

Sin embargo, esa metodología cronológica de la que ha hablado Barrios no se cumple en sus páginas, la sucesión de episodios y citas es algo caótica; no hay un orden ni cronológico, ni geográfico, ni por importancia de

los personajes nombrados. Comienza relatando sucesos de judíos de su época a vuelapluma, sin mayor comentario por su parte, insertando en el discurso los hechos de judíos de la antigüedad, a los que se suma la cita bíblica. El único nexo en común que observamos en la obra de Barrios es la fidelidad de todos los judíos por sus gobernantes no judíos.

Un lugar central en el texto son las referencias a la Historia de España (citando al Padre Mariana) y a la expulsión de los judíos de Orán en 1669. Sobre este último hecho, traumático si cabe pues rememora la expulsión de 1492, nuestro autor incluye dos documentos (a los que investigadores como Méchoulan, Díaz Esteban o el propio Den Boer no niegan su posible autenticidad)² mostrando de nuevo la fidelidad judía. El sentido apologético no abandona el discurso.

1.1. Las Fuentes

Acerca de las fuentes que usa Barrios, sólo encontramos judías e hispanas. A las ya referidas de Josefo y los documentos oranés, añadiremos a Menasseh Ben Israel dentro del grupo de fuentes judías principales; Isaac Abrabanel y Jacob Cansino completan estas fuentes con una cita puntual. No debemos olvidar tampoco las referencias bíblicas³.

Como fuente hispana principal en el texto se halla el Padre jesuita Juan de Mariana; como citas puntuales encontramos al jesuita Villalpando, al agustino fray Juan de la Puente y a Manuel Sueiro⁴.

² En nuestras indagaciones descubrimos que el primer texto es un extracto de otro documento (no su transcripción, como Barrios nos hace creer) mientras el segundo, tras un análisis textual, pensamos que es auténtico. Más adelante probaremos esta hipótesis.

³ En los textos judíos, las citas al Antiguo Testamento son constantes; el primero en usar la Biblia como fuente histórica fidedigna es el propio Flavio Josefo.

⁴ Manuel Sueiro, de Amberes, compuso unos *Anales de Flandes* en 1624. El nombre cristiano del ya nombrado rabino Menasseh Ben Israel (Lisboa, 1604-Middelburg, Inglaterra, 1657) era también Manuel Sueiro, pues era judío “nuevo” portugués en la aljama amstelodama. Podíamos haber encontrado a otro miembro de la comunidad escribiendo a caballo entre ambas ciudades (como fue el caso de nuestro poeta, Miguel de Barrios, que usaba su nombre cristiano en Bruselas mientras era capitán de los Tercios de Flandes durante los años sesenta del siglo XVII, publicando sus dos primeras obras allí, en tanto que en Ámsterdam Daniel Leví de Barrios era miembro devoto de la sinagoga, como bien cuenta el doctor Sedeño en la introducción a la última edición publicada de *Flor de Apolo*). Manuel Sueiro (Amberes, 1587-Bruselas, 1629), judeoconverso de origen portugués como nuestro rabino (y pieza clave en el sistema de espionaje de la Corona

1.1.1. Fuentes hebreas

La primera fuente hebrea de importancia es Flavio Josefo, a partir de su *Bello Iudaico* arrancaría la obra de Barrios. También éste cita otra de sus obras, las *Antigüedades*. Es interesante que nuestro autor nombre el texto del judeo-romano en latín. Sabemos que Barrios domina perfectamente el latín, pues fue alumno aventajado del colegio que los jesuitas tuvieron en Montilla, así pues no es difícil pensar en esa hipótesis como plausible.

Sin embargo, si consultamos el libro *Esperanza de Israel* de Menasseh Ben Israel, escrito en español y publicado en Ámsterdam en 1650, libro que también usa Barrios como fuente, vemos como Ben Israel cita también las *Guerras Judaicas* de Josefo en castellano además de citar las *Antigüedades* en el mismo párrafo. Quizás también él traduzca el pasaje de un original latino (Ben Israel domina ese idioma a su vez).

Hay también otro punto que destacar en Josefo. Este autor no termina su relato con la destrucción del Templo por el ejército de Tito (año 70), sino que continúa su narración hasta el fin completo de la guerra con el dominio romano de la rebelión judía de Cirene (año 74). Barrios, sin embargo, dice que comienza su relato con la destrucción del Templo, el hito que marcaría el inicio y el final de esa *Historia* que nunca vio la luz. Sí, no nos hemos confundido, también el final, pues con la inauguración en 1675 de la gran sinagoga se proyectaría la refundación del templo hierusalemitano a orillas del Amstel, la llamada 'Jerusalén del Norte'. Barrios, en su libro proyectado, quizás pensó cantar las excelencias de su comunidad como cabeza del resto de sinagogas sefarditas, condición que tiempo antes poseía Venecia.

Continuamos la enumeración de las fuentes hebreas principales con el ya nombrado Menasseh Ben Israel. Este autor fue uno de los más importantes rabinos de la comunidad amstelodama en la primera mitad del XVII. Nacido en Lisboa en 1604, como dijimos, desde muy joven vive en Ámsterdam ya que su padre, judeoconverso, sufre los rigores inquisitoriales pero tiene la suerte de huir con su familia de Portugal. El talento de Menasseh le hace llegar joven al rabinato y su fama traspasará fronteras; muchos eruditos de su época, tanto hebreos como cristianos, se cartean con él. En 1656, con sus razonamientos y aprovechando la actitud favorable del país, consigue de Cromwell que los hebreos vuelvan a Inglaterra, de donde habían sido expulsados en 1290.

hispana a la naciente potencia holandesa), entre otros libros publica en Amberes, además del ya citado, una traducción de Tácito en 1614. No son la misma persona, pero la coincidencia ha sido manifiesta (v. Echeverría Bacigalupe 1984 y 1988).

Además de rabino, Ben Israel fue impresor, así, su obra ve la luz regularmente. Como muchos miembros de la comunidad no conocen el hebreo, los llegados de ‘Tierras de Idolatría’ (los judíos ‘nuevos’ provenientes de la Península Ibérica), casi toda su obra se escribe en español, lengua de cultura de la comunidad. Sin embargo, éstas se traducen de inmediato al latín pues muchos eruditos europeos también las leían.

Barrios maneja varias obras de Ben Israel y esto se ve en el texto. Él cita expresamente *Esperanza de Israel* (Ámsterdam, 1650) y, sin dar su título, el libro donde Ben Israel plasma en 1655 su argumentación a Cromwell para el retorno de los judíos a Inglaterra. Este libro, cuyo original publicó Ben Israel en inglés bajo el título *To his Highnesse The Lord Protector of the Commonwealth...*, (Londres, 1655), lo tradujo él mismo al latín al año siguiente (su título *Vindiciae Judaeorum*, Londres, 1656). Barrios transcribe párrafos enteros de esta última obra donde aparecen judíos con cargos importantes por todo el mundo. Otra obra de Ben Israel que maneja nuestro autor es la titulada *Piedra Gloriosa...* (Ámsterdam, 1655).

Ya no como fuente principal sino como una cita puntual, Barrios también habla de Isaac Abrabanel, que defiende la lealtad de los judíos a sus reyes hispanos a pesar de la expulsión de 1492.

Punto y aparte merecen los documentos de Orán, que Barrios cita en el texto. El 16 de Abril de 1669, los últimos judíos que habitaban en este territorio de los reinos hispánicos son expulsados por orden de la reina regente Mariana de Austria, influida por su confesor el jesuita Nithard (nombrado por ella Inquisidor General) y por el gobernador de la plaza, el Marqués de los Vélez. Felipe IV había muerto en 1665 y Carlos II aún no tenía edad para reinar. A la muerte del rey se hacía efectiva la independencia portuguesa (que con la Paz de los Pirineos de 1659 era ya *de facto*), por lo que la pérdida de posesiones coloniales para la Corona (los territorios portugueses en América, África y Asia) era un hecho. Quizás la ocasión fuese parecida a la expulsión definitiva de los moriscos de España en 1610 que se hizo para que la población no se rebelara ante la Tregua de los Doce Años que se firmaba con los holandeses (lo que significaba el reconocimiento al fracaso de la maquinaria bélica hispana en la imposibilidad de doblegarlos después de cincuenta años de lucha hasta esa fecha). El sentimiento ante la pérdida de Portugal, y sobre todo sus colonias, habría sido el mismo en el pueblo. Por tanto, era necesario un acto que todos aprobaran.

Antes de transcribirlos, nuestro autor hace una ligera semblanza de los judíos oraneses tomando como modelo las dos familias más importantes de

esa comunidad, los Saportas y los Cansinos. Aunque los hebreos son comerciantes, algunos sirven también al rey como soldados (el Doble Presidio⁵, al ser frontera con el «infiel», tiene entre sus habitantes más militares que civiles): era el único lugar de España donde existía una «compañía hebrea» (Alonso Acero 2000: 108-109), junto al resto de compañías, para la defensa de la plaza. Los castillos que nombra Barrios son dos de los siete que rodeaban la ciudad como un anillo. El de San Felipe era vital dentro de esa línea defensiva ya que interconectaba a todos los demás y, aunque el de Rosalcázar era el más grande (normalmente se lo llamaba *la fortaleza*), el más importante era el castillo-palacio de la Alcazaba, situado en el lugar más alto de la ciudad, pues allí vivía el Gobernador (v. Alonso Acero 2000: 19-23).

Barrios cita los textos para recalcar la fidelidad y lealtad a la Corona de los hebreos oraníes, la última judería de los Reinos Hispánicos. Son documentos de la familia Saportas o Sasportas⁶. Para él son muy importantes, el tema de la expulsión de los judíos de Orán estaba muy fresco en la memoria de las Aljamas occidentales pues prácticamente representaba un nuevo *extrañamiento* general como el ordenado por los Reyes Católicos en 1492. Quizás la *Historia Universal Judaica* tenga su razón de ser ante dicha expulsión, pues otros países, como Inglaterra, aceptaban hebreos en sus tierras en esas fechas.

Veamos los documentos: el primero, según lo presenta Barrios (1684: 16-17), es un memorial de Samuel Saportas a la Reina Regente de España escrito en las fechas anteriores a la expulsión. El segundo es un pasaporte del gobernador de la plaza a los Saportas, expedido momentos antes de la partida, declarando su fidelidad como soldados a la Corona (Barrios 1684: 17-18).

Quisimos comprobar dichos documentos en los archivos. Acerca del primero citado, si era un memorial destinado a la reina Mariana de Austria, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid debía quedar constancia de ello. El legajo 1749, de la sección Estado, es el que contiene todo lo referente a la expulsión de 1669. Lo componen memoriales cruzados entre los distintos actores del hecho (el gobernador de la plaza Marqués de los Vélez, el Inquisidor General Nithard, la Reina Gobernadora, etc.). El que incluyo

⁵ Otra manera de nombrar el enclave hispano Orán-Mazalquivir.

⁶ La forma correcta del apellido es *Sasportas*. En catalán antiguo, *Sas* significa 'Las', o sea Sasportas significa en castellano 'Las puertas' (v. Díaz Esteban 2000: 273, n. 11).

como «Apéndice» al final de este trabajo es el único firmado por Samuel Saportas, juntamente a Abraham Cansino (ambos, jeques de la judería).

Como bien explica Sánchez Belén (1993: 166-167) en su artículo sobre la expulsión de los judíos oraneses, la Aljama, a pesar de la cautela del Consejo de Estado, sospecha que algo se trama entre las altas instancias en su contra, alertada por las pesquisas que se hacen sobre ella entre los principales del Doble Presidio. Así se explicaría este memorial firmado por los jeques Saportas y Cansino y dirigido al Inquisidor General Nithard en mayo de 1668. En él «exponen los diferentes servicios prestados por la judería a la Corona» (Sánchez Belén 1993: 167) entre los que destaca (además de dar dinero para las cofradías cristianas y para el rescate de cautivos cristianos de Argel, la captura de soldados desertores, la defensa militar de la ciudad, los considerables préstamos al erario que aún en ese momento estaban sin devolver, etc.) la denuncia de conversos a la Inquisición:

Pasando nuestro desvelo a esta parte a tal extremo de obediencia que hemos dado noticia a los ministros del Santo Oficio el hallarse en esta ciudad hebreos que en hábitos de cristianos pasaban de España para entrar en Berbería⁷.

Concluye el escrito denunciando la amenaza que una vez más se cierne sobre ellos a causa de quienes pretenden el oficio de intérprete de árabe, pues seguros de la dificultad de conseguirlo, tratarán con este propósito de desacreditarlos (Sánchez Belén 1993: 167).

Este oficio de ‘Lengua’ perteneciente a la comunidad hebrea, concretamente a la familia Cansino, desde tiempos de la conquista de Orán⁸

⁷ *Memorial de los Jeques de la Judería de Orán...*: AHN de Madrid, sección *Estado*, leg. 1749, 20 de Mayo 1668, Fol. 1r-v. El documento completo se puede leer en el “Apéndice”.

⁸ Los judíos oraneses ya vivían en la ciudad antes de la conquista castellana (Mazalquivir se toma en 1505 y Orán en 1509, el fin del gobierno hispano se produce en 1792). Muchos llegaron a esas tierras desde Castilla a partir de 1391 (huyendo del ‘pogrom’ masivo que sucedió a la muerte de Juan I Trastámara en 1390) y durante todo el s. XV (con sus distintos brotes antisemitas) siendo la última fecha clave 1492 (la ‘Pragmática de extrañamiento general’ dictada por los Reyes Católicos). Ante la conquista todos huyeron de la ciudad, pero a algunos se les permitió quedarse para que hiciesen de traductores con los musulmanes. La cédula de Fernando el Católico de 1512 acepta a un intérprete y a dos recaudadores de impuestos. Los intérpretes judíos que mejor leyeron y escribieron el árabe fueron los primeros estrechos colaboradores de las autoridades del Doble Presidio,

y que quedó vacante en 1666 a la muerte de su último propietario, Jacob Cansino⁹, también los cristianos lo querían para sí tanto por la categoría del empleo como por el sueldo que recibía. Se ve la importancia de este tema pues aparece ya en el título de la carta. Además, el documento habla de los distintos intentos, durante finales del XVI y varios momentos del siglo XVII, de expulsar a los judíos del Doble Presidio. De cualquier manera, «tal prevención, para desgracia de la comunidad judía, fue inútil» (Sánchez Belén 1993: 167). La expulsión de los judíos oraneses significó para ellos lo mismo que para sus antepasados cuando abandonaron Sefarad en 1492; fue un aldabonazo que también sintieron las comunidades judías europeas que en esa época se hallaban en plena expansión.

Nuestro autor no ha conocido este documento. Quizás se lo haya referido una tercera persona. De haberlo poseído físicamente, su transcripción hubiese sido segura, ya que reafirma su discurso apologético de fidelidad de los hebreos a sus gobernantes no hebreos. El *leitmotiv* del memorial es la lealtad de los judíos oraneses a los reyes hispanos.

Barrios en su texto no acierta con el destinatario (dice que es la reina cuando es el Inquisidor General Nithard), ni con la fecha (1669 por 1668). Sin embargo, los hechos que cita su documento son ciertos: los préstamos impagados por la Corona a los judíos, que es la única idea común entre el texto de Barrios y el memorial de Saportas y Cansino; los distintos asedios a la plaza, donde también el batallón judío participaba en su defensa, y los cortes en el suministro de trigo que esto suponía; el nombrar al Marqués del Viso como gobernador en 1643, pues lo fue entre 1639 y 1645; también el nombrar a Jahó Saportas, rival de Jacob Cansino en el empleo de intérprete entre 1633 y 1646, jeque de la judería en esa época (v. Alonso Acero 2000: 202-249).

siendo los primeros mediadores entre los cristianos y su entorno, o sea los ‘Moros de Paz’ (aliados de los españoles en la región mediante pactos directos con el gobernador) (v. Alonso Acero 2000: 202-208).

⁹ Jacob Cansino llegó a establecerse en la corte, a entablar amistad con el Conde-Duque de Olivares y a prestar dinero a las arcas públicas como representante de la judería de Orán y con la intención de perpetuar la existencia de la misma. Su muerte en 1666 precipitaría los acontecimientos de la expulsión, al quedar vacante el puesto y no permitir el gobernador su sustitución dentro de la familia Cansino (Sánchez Belén 1993: 158 y 162). Barrios nombra a Cansino en su texto y también la obra que éste dedicó al Conde-Duque en 1638. También refiere la negativa a renovar el cargo de ‘Lengua’ y lo achaca a un asunto de faldas del gobernador. De nuevo vemos la intención de Barrios de no poner en evidencia a la Corona hispana en el texto.

Acerca del segundo documento, la carta del gobernador a los Saportas, creemos que es auténtica, a pesar de no haber encontrado traslado en el AHN¹⁰. He aquí el texto:

El Marqués de los Vélez y Adelantado Gobernador y Capitán General de las plazas de Orán y Mazarquivi, reinos de Tremecen y Yhenez, y su Justicia Mayor por su Magestad, &c.

Con ocasión de haber recibido orden de la Reina Nuestra Señora para expeler todos los hebreos de la judería de esta ciudad, y en ejecución de ella, dado cumplimiento mi obediencia, me han presentado Semuel y Salomón Sapotas, entretenidos por Su Magestad en estas plazas entre la infantería y caballería de su guarnición, lo bien que le han servido, y me suplican que para consuelo suyo y de los más de su apellido y que conste en todas partes el no haber sido echados de esta ciudad por otro motivo que el de haberlo mandado Su Magestad y tomado esta resolución, mediante su Real ánimo, de que en sus dominios no se permita vivir gente de esta nación. Expresé esta circunstancia, considerando que su pretención es tan justa, y así lo hago, dándoles este despacho con la presente declaración, para que si en algún tiempo con permiso de Su Magestad llegare alguno de los contenidos a dominios de su Real Corona, sean tenidos en este concepto, para lo qual les mandé despachar el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y refrendado de mi infrascripto secretario. Dada en la Alcazaba Real de Orán, a doce de abril de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

Marqués de los Veles y Adelantado. Por mandado del Marqués mi Señor. Mateo Román Secretario. Para la familia de los Saportas hebreos, vecinos que han sido de la judería de esta ciudad (Barrios 1684: 17-18).

Para refrendar la autenticidad del documento, primero veamos su fecha, el 12 de abril de 1669, o sea cuatro días antes de la partida del barco genovés que llevaría a los expulsados a Niza, primero, y después a Liorna¹¹.

Después, veamos el nombre del secretario que escribe la carta: Mateo Román. Este hombre es el secretario personal del gobernador Marqués de los Vélez. Aparece su nombre en la documentación que éste envía a la Corte sobre el asunto de los hebreos oraníes (v. AHN, sección Estado, legajo 1749).

¹⁰ De todas maneras, el traslado de un documento firmado en el Doble Presidio con el destinatario presente se habría guardado en el archivo local, no se mandaría a Madrid.

¹¹ La actual Livorno, en Italia.

También es un dato a su favor el título del gobernador que aparece encabezando el memorial. En esa época era difícil conocer los títulos completos de los gobernadores pues sólo aparecían en los documentos oficiales como éste, y el que firmara el documento en la Alcazaba, que era el lugar más alto y mejor defendido de los siete castillos que rodeaban Orán (por eso era su residencia), es otro detalle que apoyaría su legitimidad.

El nombre de los destinatarios del documento a su vez le da visos de autenticidad: Samuel y Salomón Saportas. El primero era uno de los jeques de la judería (junto a Abraham Cansino firma el memorial dirigido al Inquisidor General Nithard) y alférez del batallón hebreo. El segundo, su hermano, pertenecía asimismo a dicho batallón. También fueron actores principales de la expulsión pues ambos quisieron ocupar el empleo de intérprete a la muerte de Jacob Cansino. El propio gobernador es el que nos da la información al comunicar a la reina la muerte de Cansino en un memorial fechado en octubre de 1666 (v. AHN, sección Estado, legajo 1749):

[...] entre los candidatos menciona a Samuel y Salomón Zaportas, pero desconfía de ellos por su ambición desmedida y su negativa a cumplir ciertas órdenes de los gobernadores que le precedieron¹².

El salvoconducto se hace extensivo a toda la familia Saportas. ¿Es posible que llegara a manos de Miguel de Barrios a través de un Saportas? ¿A quién conoce Barrios en Ámsterdam con ese apellido y originario de Orán? Sólo existe un candidato, el rabino y cabalista Jacob Saportas (Orán, 1610-Ámsterdam, 1698) que en 1680, proveniente de Liorna, se hace cargo de la escuela talmúdica amstelodama Ets Haim (en 1693, a la muerte del rabino Isaac Aboab, se hará cargo del rabinato en la Esnoga). Él pudo entregarle el documento para su traslado en la *Historia Universal Judaica* (1684) y también relatarle los hechos oraníes que Barrios (1684: 13-18) vuelca en sus páginas. Nuestro autor, además, cita la embajada de Saportas

¹² (Sánchez Belén 1993: 162-163). En la nota 30 de la página 163 podemos leer que según el Marqués de los Vélez, Salomón y Samuel Saportas no se comportaron con el mismo celo que su padre en servir a los gobernadores de Orán, portándose «con tal ambición y soberbia que obligó al Marqués de Astorga [el gobernador de la plaza anterior al Marqués de los Vélez] a procesarlos (...) y a desterrarlos de aquí, haciéndoles harta gracia en no pasar a mayor demostración, y creo, según las noticias de los que conozco y las muestras de los que comunico, que siempre que vuelvan a tener mano olvidarán el castigo» (AHN, sección Estado, leg. 1749, carta del Marqués de los Vélez, 22 de octubre de 1666)

en España enviado por el Emir de Marruecos. También parece ser el rabino la fuente que usa Barrios (1684: 8-10) para la historia de Marruecos y de los judíos que en esos territorios habitaban.

Según el escritor sefardí amstelodamo David Franco Mendes (Ámsterdam, 1713-1792) en su obra *Ha-Meassef* (1788: 169), Jacob Saportas había acompañado a Menasseh ben Israel a Londres en 1655, permaneciendo como rabino de la recién fundada comunidad hasta que, debido al brote de peste en Londres en 1665, Jacob fue a Hamburgo, donde ofició también como rabino hasta 1673. ¿Es Saportas el contacto entre Ben Israel y Barrios? ¿Sabía el rabino de la existencia del libro de Ben Israel, aún sin terminar, titulado *La Historia Judaica, o continuación de Flavio Josefo hasta nuestros tiempos*¹³?

1.1.2. Fuentes hispanas

Volvamos al análisis de las fuentes. Ahora llega el turno de las hispanas. Acerca de las que usa Barrios en su escrito apologético, tanto la cita puntual del jesuita Juan Bautista Villalpando¹⁴ como la del agustino fray Juan de la Puente¹⁵ remarcan la idea de la existencia desde tiempos bíblicos de judíos en Europa. Manuel Sueiro es citado por Barrios para hablar de la existencia de judíos como soldados en el ejército francés antes de que fuesen los hebreos expulsados de aquel país en 1394.

La fuente hispana principal de Barrios en esta obra es la monumental Historia de España, en treinta libros, del padre jesuita Juan de Mariana. Originalmente escrita en latín (Toledo, 1592), él mismo la tradujo al castellano con el título *Historia General de España* (Toledo, 1601)¹⁶. La obra abarca desde los orígenes legendarios de España hasta la muerte de Fernando el Católico en 1516, y llega en el momento histórico justo pues la historiografía barroca comienza con la unificación política de Felipe II (v. Cepeda Adán 1996: 695-833).

¹³ (Ben Israel 1655: s. f.). Más adelante hablaremos del tema.

¹⁴ De su obra *El Templo de Salomón*, que publica entre 1594 y 1604 junto al también jesuita Jerónimo Prado, donde analiza las profecías de Ezequiel sobre ese templo.

¹⁵ Cronista real, en su obra *Conveniencia de las dos Monarquías...*, (1612) pretende la legitimación de las monarquías y la superioridad de la hispana sobre las demás buscando sus orígenes en los albores de la humanidad.

¹⁶ Esta obra fue libro de cabecera para los historiadores españoles de los siglos XVII, XVIII y mediados del XIX.

En 1580 se cumplen los sueños de grandeza de Castilla, y por extensión de España, al anexionar Felipe II a su Corona el reino de Portugal, con todo su imperio colonial, como culminación a su política. Se consuma, así, el deseo de todo reino europeo de dominar el territorio que en tiempos del Imperio Romano se llamaba con su nombre. Sin embargo, también en esos años sucede la primera bancarrota de las arcas reales (1575) y con ella comienza también el descrédito de la monarquía hispana en Europa.

Tras los intentos de hacer una crónica hispana desde los orígenes por cronistas reales como Ocampo o Morales, buscando probar una línea continua de descendencia desde la monarquía más antigua hasta el presente rey (o sea, demostrar el origen divino de la realeza), será el Padre Mariana el que cumpla ese cometido (en esta época es posible ver los hechos de la antigüedad y del medievo con una cierta perspectiva). Mariana desea escribir una Historia que muestre tanto a propios como a extraños cómo se formó la realidad que se conoce como España. Mientras ensambla en su corpus todas las historias regionales, se vislumbra en el texto, sobre todo cuando rememora los orígenes legendarios del país, las pinceladas de una Edad de Oro como referencia para un futuro que, en su época, ya aparece sombrío. Se puede ver aquí un adoctrinamiento a sus contemporáneos. Otra característica es justificar las acciones humanas cuando se hallan dentro de la justicia y la ley divinas.

El desarrollo cronológico se sucede con rigor, muestra el devenir político sincrónico de cada lugar de su España presente (Castilla, Aragón, Navarra, León, Portugal, Andalucía) a través de la Historia (eso sí, será Castilla siempre el centro y corazón del relato, los demás giran en torno a ella). Hace lo mismo con los reinos europeos (Francia, Inglaterra, etc.), o el norte de África. También habla de los distintos imperios que ven España y Europa (cartagineses, romanos, bizantinos, árabes, turcos, etc.)

Pero su rigor científico es pequeño, no contrasta las fuentes, como explica Cepeda Adán (1996: 725):

[...] recoge y utiliza todo lo que encuentra: crónicas, romances, historias locales, etc., con la intención de conseguir un relato lineal y coherente del devenir de los reinos peninsulares desde sus orígenes hasta su unidad bajo el gobierno de los Reyes Católicos a comienzos del siglo XVI.

Lo importante para nuestro análisis de la obra de Barrios es hallar en el primer libro de Mariana una descripción de la tierra (montes, ríos, riquezas, etc.) y de los hombres de España (lenguas, costumbres, etc.) como si quisiera mostrar las raíces autóctonas frente a los pueblos que los irán

invadiendo en el transcurso de los siglos. Volvamos al texto que principia la obra de nuestro autor y que citamos al comienzo de este trabajo: el hipotético primer libro de Barrios iba a ser una «Descripción de Tierra Sancta» (Barrios 1684: 1). Este modelo lo siguen muchos historiadores que primero muestran la geografía física y humana del lugar antes de ver su desarrollo histórico. Mariana, quien sigue el modelo de los historiadores romanos, será el primero que lo realice en la historiografía hispana.

Barrios parece seguir el modelo cronológico del jesuita en los volúmenes de los que constaría su obra. Mariana no es un desconocido para los judíos «nuevos» de Ámsterdam, Ben Israel lo nombra en su *To his Highnesse The Lord Protector of the Commonwealth...* (y por consiguiente en su *Vindicae Judaeorum*), aunque este texto es para un público no hebreo.

Barrios usa citas de Mariana referentes al reino visigodo para mostrar la fidelidad de los hebreos a esos reyes a pesar de vivir épocas más o menos duras, pero no hace mención a otros momentos de la Historia hispana como el devenir de los judíos en el Andalus, el antisemitismo de la baja Edad Media en los reinos cristianos peninsulares, el nacimiento de la Inquisición en 1480 o la expulsión de los judíos en 1492. No lo hace porque Mariana es profundamente antisemita: antimusulmán y antijudío. En una época estamental, segregacionista y violenta como la Edad Moderna hispana, el pensamiento de Mariana es el de la sociedad que representa.

2. ¿Quién escribió la *Historia Universal Judaica*? Confrontación entre Barrios y Ben Israel

A Barrios no podríamos colocarlo en su época si viviese en España, nuestro autor no pretende relatar en este proyecto el devenir de sus correligionarios amstelodamos (eso lo hace en el libro *Triunfo del Gobierno Popular*, también publicado en 1684). Barrios pretende emular a Mariana y al Josefo de las *Antigüedades* en su deseo de relatar la globalidad del mundo hebreo. Los judíos aparecen en este proyecto como protagonistas de la historia, como gentes a las que los gobernantes deben proteger para tener prosperidad en sus territorios, como buenos administradores y embajadores con el beneplácito de sus reyes. Éste puede ser el fin último de la obra: la legitimación de los judíos en el mundo. El imperio español se encuentra en una situación de decadencia por haberse deshecho de estos fieles súbditos, los ingleses están en ascenso por haberlos admitido, los holandeses están en pleno auge porque hace tiempo que viven entre ellos y ayudan a su

economía. Los judíos tienen grandes virtudes y Barrios las enumera al comienzo de este apologético. Ante súbditos tan fieles no es posible el rechazo.

Con estos antecedentes se explica la inclusión, a mitad del texto, de una alabanza a los gobernantes de los territorios tolerantes, a modo de rezo (Barrios 1684: 10-11):

Aquel que da salvación a los reyes y dominio a los señores; Aquel que libró a su siervo David del cuchillo del enemigo; aquel que hizo camino en el mar y senda en las aguas estrangeras, bendiga y guarde, conserve y restaure, exalte, magnifique y levante de alto en alto a nuestro Señor (y entonces nombrando al Papa, Emperador, Rey, Duque, o cual quiera otro príncipe o república que los admite en sus tierras, prosiguen) el Rey de los Reyes lo defienda en su misericordia, haciéndole alegre y libre de todos peligros, y trabajos. El Rey de los Reyes, por amor de su bondad, levante y exalte su estrella planeta, y multiplique sus días sobre su reino: el Rey de los Reyes, por su clemencia dé en su corazón y en el de sus consejeros y en el de cuantos con él andan, la inclinación de mostrarnos misericordia, para que Judá y Israel vivan seguramente, y que venga el Redemptor a Israel. Quiera Dios que esto se cumpla: Amén.

También un versículo de Jeremías sirve para afianzar esta idea: «Buscad la paz de la Ciudad en que yo os hice peregrinar, y suplicad a Dios por ella, porque en la paz de ella vosotros la tendréis» (Barrios 1684: 10).

Ahora bien, este texto, y el versículo, lo recoge literalmente de Ben Israel (1656: 12), de su *Vindiciae Judaeorum* (ya aparece en *To his Highnesse The Lord Protector of the Commonwealth...*) (Ben Israel 1655: 12). Pero veamos más relaciones entre Barrios y Ben Israel.

Al final de *Piedra Gloriosa...* (Ámsterdam, 1655), Menasseh Ben Israel indica, a modo de catálogo, las obras publicadas por él hasta la fecha en su imprenta de Ámsterdam (que ya regenta uno de sus hijos). En dicho catálogo (sin paginar), aparecen las distintas obras por grupos: primero las publicadas, cada una en el idioma que lo han sido, después las que se hallan por publicar. El título a estas últimas reza: «Por imprimir, la mayor parte llegados a la última perfección» (Ben Israel 1655: s.f.). En la siguiente página leemos: «La historia Judaica o continuación de Flavio Josefo hasta nuestros tiempos». En el ya nombrado *Esperanza de Israel* (Ámsterdam, 1650), en el apartado que dedica «Al Lector», Ben Israel escribe:

Y porque tengo entre manos la historia de nuestros varios y prodigiosos sucesos, desde el año en que dejó Josefo, insigne historiador, la suya,

suplico a todos los sabios y doctos de mi nación, derramados por todas las partes del mundo (a los cuales en breve espero llegue este mi tratado) que teniendo algunas verdaderas y calificadas relaciones de algún suceso digno de memoria, me lo adviertan con tiempo: que aunque tengo recogido muchas y varias noticias de libros hebreos, arábigos, griegos, latinos, y aun de otras varias lenguas, como no hice la peregrinación de Platón, me son sumamente necesarias algunas advertencias a fin de no quedar en algo deficiente. Todo lo cual dirijo al servicio de mi nación, y gloria del Dio Bendito cuyo reino es sempiterno, y su palabra infalible. (Ben Israel 1650: s.f.) (v. Ben Israel 1987: 104).

¿Tuvo acceso Barrios a ese libro sin publicar de Ben Israel treinta años después, suponiendo que hubiese estado listo para imprenta? ¿Intentó publicar con su nombre un texto ya realizado por otro?

De cualquier manera, entre Ben Israel y Barrios hay diferencias importantes. La opinión del rabino sobre los reyes que expulsaron judíos de su territorio (primero España y después, a petición de los Reyes Católicos, Portugal) es diametralmente opuesta a la de Barrios. Ben Israel habla del fin horrendo de esos reyes (la muerte del hijo de Juan II de Portugal, la del rey portugués Don Sebastián, la muerte horrenda de la Reina Católica, etc.) y lo justo de estos hechos ante el daño al pueblo hebreo (Ben Israel 1655: 13-19). Barrios, en cambio, ensalza a esos reyes, sobre todo a los hispanos. Su texto de *Historia Universal Judaica* no va, como el del rabino, hacia un público hostil a España sino todo lo contrario. Es un texto pensado para remover conciencias en su tierra natal y demás posesiones hispanas con la intención de permitir volver a los judíos a su lar sefardita. La expulsión de 1492 pesa mucho todavía, dos siglos después.

Conclusión

Hemos visto, someramente, el contexto histórico y el devenir personal de nuestro poeta, tan desconocido en el país que le vio nacer, para inmediatamente sumergirnos en su texto. Hemos hecho un recorrido por las fuentes que usa, hebreas e hispanas, desarrollando las que aparecen de manera fundamental en el mismo. También hemos recorrido, en breves pinceladas, la historia del Doble Presidio en el intento de dilucidar los documentos que Barrios transcribe completos sobre este tema. A continuación, hemos desarrollado un poco la obra cumbre de la historiografía hispana de los siglos XVI y XVII, la *Historia General de España* del Padre Mariana, y de cómo esta obra influye en Barrios de

manera capital. Por último, hemos sacado a la luz el proyecto de *Historia judaica* de Menasseh Ben Israel que estuvo cercano a publicar preguntándonos si Barrios pudo tener acceso a ese material inédito escrito treinta años antes.

¿Podemos llamar historiador a Barrios después de lo expuesto en este trabajo? Sí, y de honda tradición hispana. Un «cronicón» enmarcado perfectamente en la historiografía española del s. XVII.

Apéndice

Memorial de Samuel Saportas y Abraham Cansino al Inquisidor General Nithard (Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Estado, leg. 1749, sin foliar)

[3 v, título de la carta] Orán 20 de Mayo 1668

Samuel Saportas y Abran Cansino

Suplican a Vuestra Excelencia les asista para que el oficio de Lengua Intérprete se conserve en los de su nación en consideración de los servicios que han hecho a la Corona y que Vuestra Excelencia no dé lugar a las molestias que temen

[1 r] Excelentísimo Señor

Permítanos, señor, la benignidad de Su Excelencia dar principio a esta carta con lo que el Rey David dijo en el Salmo 34 *Omnia ossa mia decent quis, secut tu excepiens af lictum de fortis praes*. Lo mismo señor a Vuestra Excelencia dicimos en nombre de esta judería como jeques de ella, que ¿quién como Vuestra Excelencia hallándose en tan superior lugar y meretísimas ocupaciones, y alabando a Dios, la ha de amparar en sus conflictos? ¿en quién sino en la piedad de Vuestra Excelencia tenemos confianza de que ha de dar Vuestra Excelencia aliento a los desmayos de las dibilitadas fuerzas de este cuerpo oprimido de graves cuidados? Consideraciones son, señor, que nos han solicitado a representar a Vuestra Excelencia que al principio de la conquista de estas plazas nuestra nación fue admitida en ellas y siempre en lo tocante a la religión cristiana ha procedido con muchas atenciones sin que el ser hebreos nos hubiese estorbado el ayudar con dineros, las veces que se ha ofrecido, al repaso de los conventos dar limosna a las cofradrías y para sacar cautivos cristianos de Argel; pasando nuestro desvelo en esta / [1 v] parte a tal extremo de obediencia, que hemos anoticiado a los ministros del Santo Oficio hallarse en esta ciudad hebreos que en hábitos de cristianos pasaban de España para entrar en la Berbería, y con evidente riesgo algunos de nosotros vueltos a

estas plazas soldados que iban a los moros a profesar su secta. Y los comisarios de este Tribunal, ni los jueces eclesiásticos jamás han encontrado disonancia en nuestros procedimientos: que en todo lo que ha mirado al servicio de su Magestad tenemos dada bastante satisfacción de nuestro buen celo y sincera fidelidad con muy particulares servicios. Especialmente en los considerables empréstitos hechos a la Real Hacienda que remediaron apretadísimas necesidades de que se debe mucha suma, habiendo perdido la vida a manos de los enemigos diversos deudos nuestros hallándose en campaña con la gente de guerra y otros muchos sólo por reconocer los moros obraban como leales vasallos de su Magestad. Y no obstante ser lo referido tan claro como la luz del día, ha habido en diferentes eras quien, por fines particulares y singular odio a alguno de nosotros, tratase de obscurecerla con supuestos informes que han introducido, fingiendo religioso celo para honestar los efectos de su pasión. Y en el gobierno del señor Don Juan de Cárdenas pudieron lograr el que su Señoría se irritase mucho y que alterando con graves requisitos las órdenes expedidas en nuestros particulares nos tuviese muy apretados; cuyo rigor duró poco respecto de haber llegado / [2 r] a esta ciudad una fragata fletada por cuenta de su Magestad, que Dios tiene, con despacho que severamente reprobaba lo que con nosotros se hacía, encargando para lo de adelante nuestro buen tratamiento que después se lució con mas eficacia la lealtad y fineza experimentada en todos cuando estas plazas estuvieron sitiadas, por mar y tierra, gobernándolas el Señor Marqués del Viso en cuya sazón merecimos ocupar de día puestos de riesgo y fiarse de noche de nuestra vigilancia algunos de cuidado cesando, con pruebas tan relevantes, los torcidos discursos de la emulación e inciertos juicios de la pasión. Si bien sucediendo el Señor Marqués de Viana en el gobierno, mirándonos bien Su Excelencia por los servicios que a su vista hicimos algunos sujetos para tener únicamente la gracia de Su Excelencia con afectadas representaciones le instaron repitiese las órdenes del señor Don Juan de Cárdenas y que mandase expeler algunas familias de esta judería cuyo número, insinuaron, excedía al concedido por los Señores Reyes, que están en el cielo. Y para asegurar mejor el logro de su intento empeñaron mañosamente a eclesiásticos y seglares que a Su Magestad y al señor Inquisidor General escribieron en la materia discurriendo conveniencias en la ejecución de lo dispuesto por el Señor Marqués de Viana. Y hallándonos en grande aflicción de ver nuestra humildad perseguida de fuertes enemigos y sin fuerzas para resistir sus golpes y se reconoció en esa corte la máxima que movía aquella disposición / [2 v] y que las instancias que la fomentaban eran todas ramas de un tronco y con satisfacción de nuestra fidelidad y ajustado obrar, tuvo de Su Magestad el señor Marqués de Viana diversas órdenes en nuestro favor y cesó el cumplimiento de las que nos molestaban. Últimamente, señor, los nuevos pretendientes del oficio de lengua,

recelando las grandes dificultades que pueden ocurrir para arrancarlo de la judería, donde está arraigado más ha de ciento y cincuenta años con repetidas aprobaciones, se tiene entendido intentan conseguir su pretensión con el descrédito y daño de nuestra nación que fundaran más en sus recatadas diligencias -encaminadas por medios tan exquisitos que imposibiliten el conocimiento de ser todas flechas de una aljaba¹⁷- que en los motivos de sus relaciones. Y que faltándonos noticia de ellas, triunfara su actividad de nuestra notoria humildad sin que dejen de continuarlo, así que consigan la merced del oficio; antes tomaran de lo mesmo ocasión y con mayores instancias y más artificiosas representaciones nos han de inquietar como lo mostrara la experiencia. Y para nuestro alivio y consuelo, señor, postrados a los pies de Vuestra Excelencia, suplicamos a Vuestra Excelencia con el rendimiento que debemos se sirva Vuestra Excelencia de tener entendido lo referido para que en cualquiera acontecimiento tenga nuestra defensa el lugar que, como de fedilísimos vasallos de su Magestad, merece. Sin que el recato de las calumnias sea motivo a deslucir nuestros méritos así en lo tocante al Real Servicio como en el de la religión cristiana que continuaremos con / [3 r] iguales demostraciones de obediencias durante nuestras vidas. Dios guarde a Vuestra Excelencia, señor, muchos años como deseamos y hemos menester.

Orán, 20 de mayo de 1668

Excelentísimo señor

Los más humildes esclavos de Vuestra Excelencia que los pies de Vuestra Excelencia besan

Samuel Saportas Abrahan Cansino

Bibliografía

Alonso Acero, Beatriz (2000): *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: Una sociedad española en la frontera de berbería*. Madrid: Consejo Superior de

¹⁷ *aljaba*: 'caja' (cf. DRAE: s.v. *aljaba*).

Investigaciones Científicas.

Barrios, Miguel de (1684): *Historia Universal Judaica*. Ámsterdam: [s.n.].

Ben Israel, Menasseh (1650): *Miqweh Israel. Esto es Esperanza de Israel*. Ámsterdam: Samuel Ben Israel Soeiro, en: <http://cf.uba.uva.nl/en/collections/rosenthaliana/menasseh/1895h44/index.html>.

— (1655): *Piedra gloriosa o de la estatua de Nebuchadnesar*. Ámsterdam: Samuel Ben Israel Soeiro, en: <http://cf.uba.uva.nl/en/collections/rosenthaliana/menasseh/20c14/index.html>.

— (1655): *To his highnesse the Lord Protector of the Commonwealth of England, Scotland and Ireland. The humble Adresses of Menasseh Ben Israel, a divine and Doctor of Physics, in behalfe of the Jewish Nation*. Londres, en: <http://cf.uba.uva.nl/en/collections/rosenthaliana/menasseh/19f5/index.html>.

— (1987): *Esperanza de Israel* (Mechoulán, Henry. / Nahón, Gerard, eds.). Madrid: Hiperión.

Boer, Harm den (1995): *La literatura sefardí de Ámsterdam*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.

— (2003): «Las múltiples caras de la identidad: Nobleza y fidelidad ibéricas entre los sefardíes de Ámsterdam», en: Contreras, Jaime / García García, Bernardo / Pulido, Ignacio (eds.): *Familia, religión y negocio: el sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes.

— (2004): *Sephardic Editions 1550-1820* (Harm Den Boer, ed). Ámsterdam: IDC Publishers, en: http://www.idc.nl/pdf/330_titlelist.pdf.

Brown, Kenneth (1998): «El Parnaso sefardí y sus cancioneros, siglos XVII y XVIII», en: *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Birmingham, 1995)*. Vol. 2. Birmingham, UK: Dept. of Hispanic Studies, The University of Birmingham: Doelphin Books, 60-69.

— (2007): «¿Hasta qué punto era judía ‘La novia judía’ de Rembrandt?», entrevista en el programa televisivo «Shalom» (título del espacio: «La novia judía de Rembrandt»), TVE, La 2, emitido el 30-12-2007.

- Cepeda Adán, José (1996): «La Historiografía», en: Martín, Miguel Ángel (et al.): *El siglo del Quijote (1580-1680)*. Vol. I. Madrid: Espasa Calpe, 695-833.
- Díaz Esteban, Fernando (1999): «La fidelidad de los judíos a los reyes en la *Historia Universal Judaica* de Miguel de Barrios», en: / Sáenz-Badillos, Ángel / Targarona Borás, Judit (eds.): *Jewish Studies at the Turn of the Twentieth Century. Proceedings of the 6th EAJS Congress Toledo, July 1998*. Vol. II. Leiden: E. J. Brill, 498-503.
- (2000): «Una vacante de intérprete de lengua arábiga en Orán y dos versiones de los sucesos a que dio lugar en 1669», *Anaquel de estudios árabes*, 11, 257-275.
- Díaz Noci, Javier (2002): «Gacetas españolas de los Países Bajos en el siglo XVII: *La Gazeta de Ámsterdam y Noticias Principales y Verdaderas*», *Ámbitos*, 7-8. Sevilla: Universidad de Sevilla, 215-237.
- DRAE = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, en: <http://buscon.rae.es/draeI/>.
- García Gavilán, Inmaculada (2002): *La poesía amorosa en El Coro de las Musas de Miguel de Barrios*. Córdoba: Universidad de Córdoba / Ayuntamiento de Montilla.
- Echeverría Bacigalupe, Miguel Ángel (1984): *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*. Leioa: Universidad del País Vasco.
- (1988): «Manuel Sueiro, espía en Flandes», *Historia 16*, 141, 43-52.
- Mariana, Juan de (1852-1853): *Historia General de España*. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig.
- Méchoulan, Henry (1987): *Hispanidad y judaísmo en tiempos de Espinoza* (incluye ed. facsímil de Pereyra, Abraham (1666): *Certeza del Camino*. Ámsterdam: David de Castro Tartaz). Salamanca: Universidad de Salamanca
- Moreau Cueto, Juan Javier (2007): «¿Un caso de solidaridad judeoconversa? Diego de Barrios, vecino de Cádiz». Málaga: *Baetica*, 29, 367-384.
- Prado, Jerónimo de / Villalpando, Juan Bautista: *El templo de Salomón* (ed. Facsímil, J. A. Ramírez, ed., 1991). Madrid: Siruela.
- Rebollo Liebermann, Julia (1994): «Academias literarias y estudios religiosos en Ámsterdam en el siglo XVII», en: Díaz Esteban, Fernando (ed.): *Los judaizantes en Europa y la literatura castellana del siglo de oro*. Madrid: Letrúmero.
- Sedeño Rodríguez, Francisco Javier (1992): *Análisis de Flor de Apolo de Miguel de Barrios*. Málaga: Universidad de Málaga.

-
- (2006): «Introducción», en: Barrios, Miguel de: *Flor de Apolo* (Francisco Javier Sedeño Rodríguez, ed.). Kassel: Reichenberger.

Manuscritos

«Memorial de los Jeques de la judería de Orán, Samuel Saportas y Abraham Cansino, al Inquisidor General Nithard». AHN, sección Estado, leg. 1749, 20 de mayo 1668.